

RESOLUCIÓN 2043**(14 AGO 2023)**

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se da por terminado un nombramiento provisional

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 26 del Artículo 6º. del Decreto 4712 de 2008 y el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto Único Reglamentario de la Función Pública 1083 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 5º del Decreto 2400 de 1968

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra vacante de manera definitiva el cargo de Asesor Código 1020 Grado 02 de la Planta del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público, el cual se hace necesario proveer por necesidades del servicio.

Que se llevó a cabo la evaluación de las competencias laborales practicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de cuyos resultados radicados en la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se concluye que el seleccionado es el doctor Edgar Federico Rodríguez Aranda, quien desempeña actualmente en provisionalidad el cargo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 18 de la Oficina Asesora de Jurídica, el cual se dará por terminado.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario al doctor **EDGAR FEDERICO RODRÍGUEZ ARANDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.127.600.320 expedida en el Consulado de Colombia en Mérida (Venezuela), en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 02 de la Planta del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Parágrafo. - La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 123 del 2 de enero de 2023 de conformidad con la certificación expedida el 31 de mayo de 2023 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2.- Terminar el nombramiento provisional efectuado mediante la Resolución No. 1428 del 15 de mayo de 2019, al doctor **EDGAR FEDERICO RODRÍGUEZ ARANDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.127.600.320 expedida en el Consulado de Colombia en Mérida (Venezuela), en el cargo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 18 de la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir de la fecha de posesión en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 02 de la Planta del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 AGO 2023**

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO


RICARDO BONILLA GONZÁLEZ

APROBÓ: Fernando Carvajal Santos/Sandra Patricia Castiblanco

REVISÓ: Carlos Leonardo Cano

ELABORÓ: Paola Andrea Villabón

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión del Talento Humano – Grupo de Administración de Personal